

SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-049-2017

“REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS”

5 de septiembre de 2017

FONTUR de conformidad con lo indicado en la Adenda No. 2 de la Invitación Abierta FNTIA-049-2017, procede a emitir el documento de requisitos subsanables así:

- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

1. CONSORCIO CCAQ-LVG

Se solicita allegar las actividades a desarrollar, por cada uno de los integrantes del Consorcio.

- VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS

1. CONSORCIO CCAQ-LVG.

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO CCAQ-LVG		
		CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	LILIANA VALENCIA CRUSALES	OBSERVACIÓN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE	SUBSANAR	PRESENTA BALANCE GENERAL 2015. SE REQUIERE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 ACORDE A LOS TERMINOS DE LA INVITACION
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE	SUBSANAR	PRESENTA ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2016. SE REQUIERE ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 ACORDE A LOS TERMINOS DE LA INVITACION
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CUMPLE	SUBSANAR	NO PRESENTO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016 COMPARATIVO 2015
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE	N/A	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	SUBSANAR	NO ADJUNTO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, SE REQUIERE CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE QUIEN FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	N/A	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	N/A	

DOCUMENTOS HABILITANTES		ASSER S.A.S	
		ASSER S.A.S	OBSERVACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO A VALIDACION CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	N/A	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	N/A	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	NOTA 4 DEUDORES COMERCIALES - CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS NO BRINDA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR LA VARIACION DEL AÑO 2015 AL AÑO 2016. EL VALOR DE LA NOTA 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PRESENTA DIFERENCIA EN LA SUMATORIA Y NO ES CONCORDANTE CON EL VALOR REGISTRADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2015.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A	
	NORMATIVIDAD	N/A	

- VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	SUBSANAR
MS CONSULTORES S.A.S	<p>De conformidad con los establecido en el numeral 4.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONTE (HABILITANTE) " <i>Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante certificaciones mínimo 1 máximo 4 de contratos terminados y/o liquidados</i>", se allega en la propuesta dos (02) de los certificados solicitados, los cuales no cumplen con " <i>La suma de los valores de los contratos presentados debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial</i>", toda vez que se aplica lo estipulado en el mismo numeral " <i>Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la verificación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente de contrato ejecutado</i>". Por lo anterior, se solicita al proponente allegar hasta dos (02) certificados más, a fin de cumplir con lo requerido.</p> <p>De conformidad con los establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) " <i>Nota 2: El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas</i>" Se solicita allegar carta del profesional VÍCTOR ALFONSO CUERVO</p> <p>De conformidad con los establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) " <i>Nota 2: El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una</i></p>

<p><i>propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional MARÍA NATALIA GIRALDO PALACIO</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional NELSON FERNANDO AGUIRRE SALAZAR</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional VÍCTOR VLADIMIR BENAVIDES ROMERO</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional SEBASTIÁN GARCÍA BAENA</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional JHOAN SEBASTIÁN BOTERO MONTOYA</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional EDUARDO VALENCIA JARAMILLO</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional IVONNE ANDREA SÁNCHEZ</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se</p>
--

	<p><i>permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional PAULA ANDREA RENDÓN GIRALDO</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional YEFERSSON BENITEZ</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Adenda N. 002, publicada el 22 de agosto, en cuanto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) "Nota 2: <u>El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: (...) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada.</u> No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas" Se solicita allegar carta del profesional JUAN DAVID CONTRERAS VIJA</p>
--	--

En consecuencia, se concede hasta el día OCHO (8) de SEPTIEMBRE de 2017 Hasta las 4:00 p.m., para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.3. Causales de rechazo.

f.) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

NOTA: Se recuerda a todos los proponentes que el horario de la oficina de radicación de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior - FIDUCOLDEX S.A., es de 8:30 am a 4:00 pm

COMITÉ EVALUADOR